

fueran procedentes, incluso de orden fiscal y para que deposite los libros y papeles de la sociedad en el Registro Mercantil, salvo que acuerde retenerlos en su poder como depositaria durante el plazo que marca el Reglamento del Registro Mercantil.

Séptimo.—Declaración formal de todos frente a todos, esto es, personas físicas y sociedades de expresa renuncia a cualquier reclamación entre ellos, y en particular del señor Sayol frente a la señora Cox.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se sometan a aprobación de la Junta.

Les Franqueses del Vallès (Barcelona), 21 de noviembre de 2008.—La Administradora única, Diana Juana Cox Chapman.—68.003.

LLEIDA BASQUET, S. A. D.

Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 17 de noviembre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 29 de diciembre, a las 20 horas (en primera convocatoria), al local social de Lleida Basquet, S.A.D., Pabellón Barris Nord de la ciudad de Lleida, carretera de Corbins, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 30 de diciembre, a las 20 horas, en el mismo domicilio.

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad, que comprende el balance y cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio 2007/2008.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, del informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2007/2008.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto de la temporada 2008/2009.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Lleida, 19 de noviembre de 2008.—El Presidente, Fernando Vidal Fortea.—67.570.

LOYMAR PROYECTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 134-08 seguida contra el deudor «Loymar Proyectos, S. L.», se ha dictado el 7-11-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.199,94 euros de principal y 400 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 7 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—66.566.

METROCOMPOST, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Metrocompost, Sociedad Anónima», celebrada el 14 de noviembre de 2008, se acordó por unanimidad de todos los asistentes, reducir el capital social en la cifra de 201.639,56 euros, mediante la amortización y anulación de 3.355 acciones

titularidad de un único accionista, números 746 a la 4.100, ambas inclusive. La reducción de capital tiene por finalidad la devolución de aportaciones, siendo la suma que ha de abonarse al accionista de 119,225037258 euros por acción. Como consecuencia de la reducción el capital social se fija en la cantidad de 746.156,53 euros. La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

Castelldefels (Barcelona), 17 de noviembre de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Olga Gilart González.—68.096.

MEYKINVER SICAV, S. A. (En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, con carácter universal, el 19 de noviembre de 2008, ha acordado, aprobar la disolución de la sociedad, con la consiguiente apertura del período de liquidación y el nombramiento de doña María Eugenia Yeregui Kinkel como Liquidadora única.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—La Liquidadora de la Sociedad, María Eugenia Yeregui Kinkel.—67.616.

MODELOS, AZAFATAS Y SERVICIOS AZNAR Y ESPEJO ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 1140/07, ejecución número 144/08, seguidos a instancia de doña Leyre Riaño García Pereda sobre cantidad se ha dictado en fecha 6 de noviembre de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Modelos, Azafatas y Servicios Aznar y Espejo Asociados, Sociedad Limitada» por importe de 6.413,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.—Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—66.569.

MONZÓN E HIJOS, S. L. (Sociedad absorbente)

SUE- MÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el art. 240 del TRLSA, los administradores solidarios de las mercantiles «Monzón e Hijos, S.L.» como «Sue-Món, S.L.», elaboran y aprueban el Acuerdo de fusión.

Sociedad absorbente: «Monzón e Hijos, S. L.» B03124591, con domicilio social en la calle Gomera n.º3 Polígono Industrial de Tres Hermanas de Aspe (Alicante).

Sociedad absorbida: «Sue- Món, S.L.» B03247624, con domicilio social en la calle Zapateros n.º 21 Polígono Industrial de Tres Hermanas de Aspe (Alicante).

Según el art. 242 y siguientes de la LSA, los accionistas, titulares de derechos especiales así como acreedores

tienen a su disposición en el domicilio social de la mercantil «Monzón e Hijos, S. L.», celebrada el 4 de junio de 2007, el texto íntegro de los documentos generados para su examen.

Aspe, 30 de septiembre de 2008.—Administradores solidarios, Manuel Monzón Botella y M.ª Eugenia Monzón Botella.—66.862. y 2.ª 25-11-2008

MOREIRA Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Vigo, Avenida de La Florida, número sesenta y dos, el catorce de Enero de dos mil nueve (2009), a las once horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Exposición de los motivos de la convocatoria.

Segundo.—Informe por parte del Señor Presidente sobre los nombramientos de los Gestores de la Sociedad.

Tercero.—Informe por parte del Señor Presidente de la situación financiera y económica de la Sociedad.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Vigo, 14 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Miguel Rodríguez Herranz.—67.643.

MULTIÓPTICAS INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

MULTIÓPTICAS SUDAMÉRICA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de éste anuncio, en sesiones celebradas el 20 de noviembre de 2.008, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los balances de 31 de mayo de 2.008, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «MultiÓpticas Internacional, Sociedad Anónima», de «MultiÓpticas Sudamérica, Sociedad Anónima», inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese Registro el 5 de agosto de 2.008, el cual fue también aprobado por unanimidad por las Juntas. Como consecuencia de la fusión se disuelve sin liquidación «MultiÓpticas Sudamérica, Sociedad Anónima» adquiriendo en bloque su patrimonio social la entidad «MultiÓpticas Internacional, Sociedad Anónima». Como consecuencia de la absorción se modifica el artículo 5 de los estatutos sociales de la sociedad absorbente, la cual mantiene su denominación social, ampliándose el capital social hasta 6.032.255 euros.

Las relaciones de canje son, 3 acciones de «MultiÓpticas Internacional, Sociedad Anónima» por 13 acciones de «MultiÓpticas Sudamérica, Sociedad Anónima» más un desembolso de 0,0278442 euros que pagará «MultiÓpticas Internacional, Sociedad Anónima». Además los accionistas de «MultiÓpticas Sudamérica, Sociedad Anónima» recibirán la cantidad de 1.443,05 euros, a repartir entre todos ellos en concepto de acciones sobrantes por efectos del redondeo a la baja. La suma de los dos conceptos anteriores ascenderá a 11.023,83 euros.

Las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de adopción del acuerdo por las Juntas, esto es a partir del 20 de noviembre de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de